



A nuestros clientes de Depósitos a Plazo Fijo

Se les comunica que a partir del 01 de Julio del 2014, se aplicarán las siguientes Tasas de Interés a los nuevos depósitos de los productos de **Depósitos a Plazo Fijo en Moneda Extranjera**:

Depósito a Plazo Fijo para Personas Naturales en Moneda Extranjera

PLAZO/MONTO	Hasta US\$9 999	De US\$10 000 a US\$19 999	De US\$ 20 000 a US\$ 49 999	De US\$ 50 000 a US\$ 99 999	Más de US\$ 100 000
De 31 a 89 días	0,30%	0,40%	0,50%	0,60%	0,70%
De 90 a 179 días	0,50%	0,60%	0,70%	0,80%	0,90%
De 180 a 359 días	0,90%	1,00%	1,10%	1,20%	1,30%
De 360 a 719 días	1,10%	1,20%	1,40%	1,50%	1,70%
720 días	1,30%	1,40%	1,60%	1,75%	1,85%

Depósito a Plazo Fijo para Personas Jurídicas en Moneda Extranjera

PLAZO/MONTO	Hasta US\$49 999	Más de US\$ 50 000
De 31 a 89 días	0,40%	0,50%
De 90 a 179 días	0,60%	0,70%
De 180 a 359 días	0,70%	0,80%
360 días	0,80%	0,90%

De conformidad con el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero Resolución SBS 8181-2012, las renovaciones automáticas de Depósitos a Plazo Fijo en Moneda Extranjera hasta el 11 de Agosto del 2014 se les aplicará el Tarifario con vigencia desde el 01/02/2014. A partir del 12 de agosto del 2014 todas las renovaciones automáticas se realizarán con el nuevo tarifario con vigencia 01/07/2014. Se puede ver los tarifarios en la página web: www.cajaarequipa.pe

Hacemos presente, que el porcentaje de la Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) es igual a la Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA).

Estimado cliente, de no estar de acuerdo con las variaciones comunicadas, tiene la facultad de dar por finalizada su relación contractual, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato.

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar brindándole nuestros mejores servicios.

JEFE DE AHORROS
Caja Arequipa